Asunción, 15 de diciembre de 2020

LLAMADO MOPC N° 49/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY- AD REFERENDUM AL PGN 2021 - ID 385458.-

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe complementario se realiza a fin de dar cumplimiento al Memorándum CEO N° 2040/2020, mediante el cual la Coordinación del Comité de Evaluación remite las respuestas de las conformidades de precios remitidas por los oferentes TERMINAL OCCIDENTAL S.A. y ARTE Y ESTRUCTURA S.A. y solicita proceder a la evaluación complementaria del LLAMADDO MOPC N° 49/2020 "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY- AD REFERENDUM AL PGN 2021 - ID N° 385.458.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Abastecimiento Simultáneo del Total y bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas.
Se adjudicará a la oferta que:
a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y
c) Presente el precio evaluado como más bajo, siempre que, si alguno de los sub ítems que conforman su oferta resulta superior en comparación al precio del mismo ítem en alguna de las demás ofertas calificadas, acepte ajustar a dicho precio. **En caso de no aceptar adecuar el precio, su oferta será desechada, permaneciendo los precios más bajos de ésta, como precios a los cuáles las demás ofertas que pretendan ser adjudicadas, deberán adecuarse.**

La determinación de la oferta con el precio evaluado como el más bajo, y propuesta para la adjudicación en primer lugar, será el que corresponda a los mejores precios ofertados en los sub ítems y cuyo valor promedio figure en la Planilla de precios, y el cual se realizará por el valor total de lo licitado, que resultará de la multiplicación del precio promedio del m3 dragado de mantenimiento por la cantidad máxima solicitada.

La adjudicación se efectuará por las cantidades máximas solicitadas en el llamado, conforme al porcentaje de distribución **según posición de la oferta**, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades mínimas establecidas.

Lic. Liz M. Torija A.
Jefa Interina
Dpto. Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Durante la Evaluación de Ofertas el oferente, a solicitud del Comité de Evaluación, deberá adecuar los precios de los sub ítems a los mejores precios ofertados respecto a los mismos. Del promedio de la adecuación de estos sub ítems se obtendrá el precio unitario más bajo, el cuál será multiplicado por la cantidad máxima solicitada".

Mediante Nota CEO N° 783/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020 se solicitó a la empresa Arte y Estructura S.A. y a través de la Nota CEO N° 784/2020 se solicitó a la empresa Terminal Occidental S.A. la adecuación de sus precios a los menores ofertados, para la Zona 1: 30.450 Gs., Zona 2: 30.450 Gs. y Zona 3: 24.000 Gs.

II. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Teniendo en cuenta que las empresas **Ingeniería de Topografía y Caminos S.A., Terminal Occidental S.A., Artes y Estructuras S.A., cumplen** con la totalidad de los criterios fijados, se detalla a continuación los montos de las ofertas ordenadas conforme al valor promedio:

Posición de la oferta según el valor promedio del precio unitario para las 3 zonas.			**1°**	**2°**	**3°**
			INGENIERIA DE TOPOGRAFIA DE CAMINOS S.A. (T&C S.A.)	**TERMINAL OCCIDENTAL S.A.**	**ARTE Y ESTRUCTURA S.A.**
Sub ítems		**Unidad de Medida**	**Precio unitario de sub ítem (IVA incluido)**	**Precio unitario de sub ítem (IVA incluido)**	**Precio unitario de sub ítem (IVA incluido)**
1	Dragado de mantenimiento - Zona 1 Desde Asunción hasta Confluencia del rio Paraná	Metros cúbicos	30.450	35.000	34.352
2	Dragado de mantenimiento - Zona 2 Desde Asunción hasta Concepción	Metros cúbicos	30.450	31.500	34.352
3	Dragado de mantenimiento - Zona 3 Desde Concepción hasta la desembocadura del Rio Apa	Metros cúbicos	24.000	36.250	34.352
	Sub Total (= sumatoria de precios unitarios de cada sub ítem)		84.900	102.750	103.056
	Precio unitario total (= sub total divido 3)		**28.300**	**34.250**	**34.352**
	Precio total oferta (=precio unitario total por cantidad máxima)		**84.900.000.000**	**102.750.000.000**	**103.056.000.000**

1. En el Pliego de Bases y Condiciones se establece *"La determinación de la oferta con el precio evaluado como el más bajo, y propuesta para la adjudicación en primer lugar, será el que corresponda a los mejores precios ofertados en los sub ítems y cuyo valor promedio figure en la Planilla de precios, y el cual se realizará por el valor total de lo licitado, que resultará de la*

Ing. Hi... PALMA
Director ... Vialidad
M.O.P.C.

multiplicación del precio promedio del m3 dragado de mantenimiento por la cantidad máxima solicitada.

Por lo tanto, la oferta de precio evaluado como el más bajo conforme al valor promedio ofertado corresponde a la oferta de **INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.**

2. Además, se establece que *"Durante la Evaluación de Ofertas el oferente, a solicitud del Comité de Evaluación, deberá adecuar los precios de los sub ítems a los mejores precios ofertados respecto a los mismo. Del promedio de la adecuación de estos sub ítems se obtendrá el precio unitario más bajo, el cuál será multiplicado por la cantidad máxima solicitada."*

Los mejores precios ofertados para cada sub ítem corresponden a los precios unitarios de la oferta de **INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.** conforme a lo detallado en el cuadro anterior. Por lo que se procedió a solicitar la adecuación de los precios ofertados por **TERMINAL OCCIDENTAL S.A y ARTE Y ESTRUCTURA S.A.,** a los mejores precios de los sub ítems.

Mediante Expediente MEU N° 53312/2020 la firma **TERMINAL OCCIDENTAL S.A.**, manifiesta expresamente su aceptación a la adecuación del precio ofertado de la Zona 1, Zona 2 y Zona 3, a los precios unitario cotizados como más bajos para dichas zonas, siendo el precio para la zona 1 de Gs. 30.450 (Guaraníes treinta mil cuatrocientos cincuenta, Zona 2 de Gs. 30.450 (Guaraníes treinta mil cuatrocientos cincuenta) y para la Zona 3 de Gs. 24.000(Guaraníes veinticuatro mil). Por tanto, el precio unitario promedio es de Gs. 28.300 (Guaraníes veintiocho mil trescientos)

A su vez, a través del Expediente MEU N° 53310/2020 la empresa **ARTE Y ESTRUCTURA S.A.,** expone cuando sigue: "... aceptamos adecuar nuestros precios a los sugeridos. Siendo el precio para la Zona 1 de Gs. 30.450, Zona 2 de Gs. 30.450 y para la Zona 3 de Gs. 24.000. Por tanto, el precio unitario promedio es de Gs. 28.300 (Guaraníes veintiocho mil trescientos)

3. Así también: *"Las siguientes adjudicaciones serán realizadas conforme a la posición de la oferta, según el precio total que resulte del precio promedio del m3 dragado de mantenimiento multiplicado por la cantidad máxima, debiendo el oferente aceptar adecuar el precio de los sub ítems a los precios más bajos correspondientes."*

Teniendo en cuenta que las empresas **TERMINAL OCCIDENTAL S.A y ARTE Y ESTRUCTURA S.A.** han aceptado ajustar sus precios a los más bajos se procede a la distribución de la adjudicación a las 3 mejores ofertas conforme a la posición de la oferta según el precio promedio y de la manera establecida en el Pliego de Bases y Condiciones:

La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas y se distribuirá de la siguiente forma:

a) 45% (Cantidad mínima: 675.000 hasta un máximo de 1.350.000) para la oferta mejor calificada, para el tramo Asunción – Concepción.

b) 35% (Cantidad mínima: 525.000 hasta un máximo de 1.050.000) para la siguiente mejor calificada (2do mejor precio) que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, para el tramo Asunción - Confluencia Rio Paraná.

Lic. Lizza Borja Vera Litterina

Ing. HU[illegible] PALMA
Direc[illegible]ialidad
M.O.P.C.

c) 20% (Cantidad mínima: 300.000 hasta un máximo de 600.000) para la siguiente mejor calificada a la siguiente mejor calificada (3er mejor precio) que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, para el tramo Concepción - Rio Apa.

El monto total adjudicado será resultado de la suma que resulte de la multiplicación del precio unitario promedio por la cantidad máxima que corresponda según el porcentaje de distribución conforme a la posición de la oferta. La eventual ampliación del monto contractual será calculada con base al monto total del contrato.

Posición conforme al precio promedio	Empresa	Porcentaje de distribución	Precio Unitario Promedio Ajustado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio total (mínimo)	Precio total (máximo)
1°	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA DE CAMINOS S.A. (T&C S.A.)	45	28.300	675.000	1.350.000	19.102.500.000	38.205.000.000
2°	TERMINAL OCCIDENTAL S.A.	35	28.300	525.000	1.050.000	14.857.500.000	29.715.000.000
3°	ARTE Y ESTRUCTURA S.A.	20	28.300	300.000	600.000	8.490.000.000	16.980.000.000
					TOTAL	**42.450.000.000**	**84.900.000.000**

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe técnico complementario a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Lic. Liz M. Sosa A.
Jefa Interina
Dpto. Licitaciones y Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 49/2020. LICITACION PUBLICA NACIONAL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY AD REFERENDUN AL PGN 2021 con ID: 385458

Cuadro de Precios Adjudicados

Posición conforme al precio promedio	Empresa	Porcentaje de distribución	Precio Unitario Promedio Ajustado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio total mínimo	Precio total máximo
1°	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA DE CAMINOS S.A. (T&C S.A.)	45	28.300	675.000	1.350.000	19.102.500.000	38.205.000.000
2°	TERMINAL OCCIDENTAL S.A.	35	28.300	525.000	1.050.000	14.857.500.000	29.715.000.000
3°	ARTE Y ESTRUCTURA S.A.	20	28.300	300.000	600.000	8.490.000.000	16.980.000.000
					TOTAL	42.450.000.000	84.900.000.000

Lic. Felix Borja A.
Jefe Interina
Dpto. Chiquero de Contrataciones

Ing. HUGO [illegible] PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.